


DDYA	RESOLUCIÓN N.º892-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA GOMEZ MARCELO GUSTAVO

ANTECEDENTES

Factura 00004-00045743 de fecha 00004-00045743 presentada por la firma GOMEZ MARCELO GUSTAVO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma GOMEZ MARCELO GUSTAVO corresponde a la compra de materiales en el marco del programa Juventud en el mejoramiento barrial.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.183 (Juventud en el mejoramiento barrial. Transferencia de programas)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

GOMEZ MARCELO GUSTAVO factura 00004-00045743 de fecha 16/12/25 por un monto de pesos trescientos noventa y tres mil trescientos noventa y nueve con un centavo.....\$393.399,01

El comprobante presentado por la firma GOMEZ MARCELO GUSTAVO corresponde a la compra de materiales en el marco del programa Juventud en el mejoramiento barrial.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.183 (Juventud en el mejoramiento barrial. Transferencia de programas)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de diciembre de 2025.
GRDR/GP/sag